

Ilmo Señor

Señor:

En fuerza del Acuerdo de S. J. teniendo presente la  
 R. Cedula de estatuto para el Informe que debe hacer  
 a S. M. (que Dios gué) y su R. Cámara, de D.º fran.º Antonio  
 de Sandobal Ortega y Sison uolina y Somaga, para que  
 en su inteligencia pueda obtener la gracia de Regidor de  
 este Ayuntamiento; Encumplimiento de nra obligac.  
 y encargo como Comisarios nombrados para dho fin;  
 Lo que podemos exponer a V. J. para dho fin es. que Dho  
 D.º fran.º Antonio, es hijo legitimo y natural de D.º  
 Antonio Sandobal y Sison Ruiz Davalos y Aleman,  
 y de D.ª maria Leonor Ortega uolina y Somaga; Y  
 nieto por linea Paterna de D.º fran.º Sandobal uo-  
 rin Sison Ruiz Davalos y Rosell, y de D.ª florencia Si-  
 son y itteman, y de las Villas de Sta Cruz de la Ri-  
 vera y Canalizo; Segundo nieto por dha linea  
 Paterna de otro D.º Antonio Sandobal, marín Sison  
 Fonseca y Faxardo, y de D.ª marcela Ruiz Davalos  
 y Rosell, hija de los s.ºes de Cor; Y tercer nieto de D.º  
 fern.º Sandobal y Ayala, y de D.ª Isabel marín Sison  
 Fonseca y Faxardo; Y queda D.º fran.º pretendiente  
 on el Cauildo que se celebró esta Cui.º en el dia cinco